

San José, 05 de marzo de 2018  
**STAP-0201-2018**

Señora  
Ángela González Grau  
Directora Ejecutiva  
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad

**Ref.: Sobre Informe de evaluación anual del POI 2017**

Estimada señora:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017 del 11 de diciembre de 2017, en lo referente al proceso de evaluación, su representada no remitió el informe de evaluación anual de Metas del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, cuyo plazo venció el 31 de enero de 2018.

Al respecto se le informa, que el incumplimiento indicado imposibilitó a esta Secretaría Técnica completar el proceso de evaluación anual de las entidades del sector público; lo cual es de entera responsabilidad de esa institución, por lo que deberán tomar las medidas respectivas para que esta situación no se repita.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva



📄 Sra. Lillian Marín Guillén, Área de Servicios Ambientales y de Energía, CGR  
📄 Sra. Ana Lía Padilla, Dirección Financiera-Contable, MINAE

Elaborado por: José Alejandro Valderrama Velasco Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

